

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

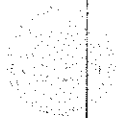
Oficio No. INSABI.IVD.2021.6664

Asunto: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.

PERLA ROCÍO PÉREZ GIL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, er





relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapalapa; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requirente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-4/2021, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO**





1 al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384315 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.**

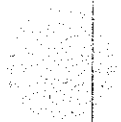
De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH



CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PAYENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M78998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: CLAXOSMITHKLIN MÉXICO S.A. DE C.V.

CEN	Descripción	Total		MGS		ESSE		EDAD		SPF-CENDRA (PML)		SPF-CRISTAL (PML)		MAGN		GRUPES		CONSUME (GRAMOS DE INSA)		Unidad	Impuesto
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
000000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	2-5.197	600.965	220.35	55.071	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010000000000	FLUTECASOL SUSPENSION EN AZÚCAR. CADA 100 ML CONTIENE 250 MG DE FLUTECASOL 250 MG ENVASE CON 120 CEREZOS.	1.450	28.57	0	0	3.230	8.690	120	320	0	0	0									

Nota 1: La desagregación de la demanda presentada en la sección "INSAB" se encuentra en el Anexo 1.2

Nota 1: La desagregación de la demanda presentada en la sección "INSABU" se encuentra en el Anexo 12

SAUD INCABI

ANEXO LI PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN (DETALLE CCINSHAE)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

PROCEDIMIENTO NO. AA-01247B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	TOTAL		HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS				HOSPITAL DE LA MUJER				HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO			
		RAMO 11		INSABE		RAMO 12		INSABE		RAMO 12		INSABE		RAMO 12	
		Máximo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
070.000.564-0.00	FLUTICASONA SUSPENSION EN ALERSCOL INHALADOR DESPACHO PROPORCIONA: FURGATO DE FLUTICASONA 75.5 UC ENVASE CON 120 DISPASEROS	15.073	4.0036	0	0	86	200	0	0	0	0	0	2889	7644	0
070.000.568000	FLUTICASONA INHALADOR POLVO CONTIENE FURGATO DE FLUTICASONA 100 UC VIANTEROL TRIENATATO EQUIVALENTE A 25 UC DE VIANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSES	1.507	4.657	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	0
Total		1644.05084	4.6521404	0.00	0.00	7.8500	19.54000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278.43530	820.549.34	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "RAMO 12" se realizará en cada uno de los Hospitales e Instituciones.

Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adjudicadas como "INSABE" se realizará en el INSABE.

SAUD INSAE

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2364315
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE CV

Clave	Descripción	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ				HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GONZÁLEZ				HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO				HOSPITAL NACIONAL HOMERATO CO			
		RAMO II	Máximo	Mínimo	INSAE I	RAMO II	Máximo	Mínimo	INSAE I	RAMO II	Máximo	Mínimo	INSAE I	RAMO II	Máximo	Mínimo	INSAE I
010.000.566.000	FLUTICASONA SUSPENSIONAL EN ALERGOLOGÍA NASAL CADA 28 DIAS PROPORCIONAL FURATO DE FLUTICASONA 75 µg ENVASE CON 120 INHALADORES	864	2160	0	0	0	0	0	0	110	231	0	0	303	756	0	0
010.000.590.000	FLUTICASONA VIALANTEROL POLVO PARA INHALACIÓN CON CONTINENTE FURATO DE FLUTICASONA 100 µg VIALANTEROL TIRAMATO EQUIVALENTE A 25 µg DE VIALANTEROL ENVASE CON DEPOSITO INHALADOR CON 30 DOSES	4	9	0	0	40	100	0	0	158	468	0	0	0	0	0	0
Total		868	2169	0	0	814	2042	0	0	49	122	0	0	303	756	0	0

Nota 1: La formulación de los contratos para las claves adj.
Nota 2: La formulación de los contratos para las claves adj.

SAUD INSAE

PROCEDIMIENTO NO. AA-01247B928-CT07-2021
EXPEDIENTE: 2364315
PROVEEDOR: CLAYSONMITHLINE MÉXICO S.A. DE CV

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAGO			
		RAMO II		INSAE		RAMO II		INSAE		RAMO II		INSAE		RAMO II		INSAE	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010.000.564-6.00	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN ALERGOSOL, 100 µg/0.5 ml, cada disparo proporciona 7.5 µg de fluticasona en 100 µl de solución, en envase con 120 disparos.	0	0	0	0	1	2	0	0	483	1200	0	0	6	14	0	0
010.000.5880-00	FLUTICASONA VIALINTEROL, POLVO PARA INHALACIÓN, 100 µg/0.5 ml, cada disparo proporciona 7.5 µg de fluticasona en 100 µl de solución, en envase con 120 disparos.	17	47	0	0	105	264	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		3,470.04	8,368.32	0.00	0.00	217,344.42	24,633.08	0.00	0.00	46,986.00	117,740.00	0.00	0.00	588.20	1,387.80	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

SAUD INSAE!

PROFEDIMIENTO NO AA-07M7R998 F917 2031
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE CV

Clave	Descripción	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN COVICTORIA BICENTENARIO 2010				HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD ESTABALLA				INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA EN CACAO OLÁTEZ			
		RANCHO DE		INSAE		RANCHO DE		INSAE		RANCHO DE		INSAE		RANCHO DE		INSAE	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
0010005646.00	FLUTICASONA SUSPENSION EN ALICOR, NASAL, CADA LEBANNO PROPORCIONA: FURATO DE FLUTICASONA 275 µg ENVASE CON 10 PSE-2005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01010005980.00	FLUTICASONA VIALANTEROL POLVO PARA INHALACION CADA DOSE CONTIENE: FURATO DE FLUTICASONA 100 µg VIALANTEROL TERFENATATO EQUIVALENTE A 35 µg DE VIALANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSES.	0	0	0	0	0	0	0	0	28	219	0	0	0	0	0	0
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,982.55	44,702.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

SAUD INSAEI

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7D99U-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. E

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN (SALVADOR ZUBIRÁN)				INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (SMARL COSÍO VILLEGAS)				INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIA (MANUEL VELÁZQUEZ SUÁREZ)				INSTITUTO NACIONAL DE PROCTOLOGIA (HCAPI)			
		Ramo 12		INSAEI		Ramo 12		INSAEI		Ramo 12		INSAEI		Ramo 12		INSAEI	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
010 000 5646 00	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL, 100 µg/L CADA DOSE, PROPORCIONA: FURATO DE FLUTICASONA 75.3 µg, ENVASE CON 120 DOSIS.	2	5	0	0	3,024	7,560	0	0	0	0	0	0	72,86	18,163	0	0
070 000 5880 00	FLUTICASONA VIALTEROL, POLVO PARA INHALACIÓN CADA DOSE, CONTIENE FURATO DE FLUTICASONA 100 µg VIALTEROL, TRIPENATATO EQUIVALENTE A 25 µg DE VIALTEROL, ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	0	0	0	0	13,027	3,416	0	0	0	0	0	0	46	113	0	0
Total		108.40	488.50	0.00	0.00	574.47684	1435.98332	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	719,277.72	1,729,785.35	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves adju
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves adju

SALUD INEAS!

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. C

Clave	Descripción	INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA CUERO ESPINOSA DE LOS REYES				INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA DAVÓN DE LA FUENTE				INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN				UNIDAD MEDICO QUIRURGICA TARET CENTRO				Precio Unitario
		RAMO 12		ISCALI		RAMO 12		ISCALI		RAMO 12		ISCALI		RAMO 12		ISCALI		
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
010.000.5644.00	FLUTICASONA SUSPENSION EN ALCOHOL N°5AL C/40 DIFUSIVO PROPORCIONA FURATO DE FLUTICASONA 275µg ENVASE CON 120 DISPAROS	18	45	0	0	0	0	0	0	1,042	2,604	0	0	0	0	0	0	97.70
010.000.5690.00	FLUTICASONA VILANTEROL POLVO PARA INHALACION CADA DOSE CONTIENE FURATO DE FLUTICASONA 100 µg VILANTEROL TRIFENATO EQUIVALENTE A 25 µg DE VILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSES	0	0	0	0	0	0	0	0	6	15	0	0	0	0	0	0	204.12
Total		1,728.60	4,394.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,028.12	257,472.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota 1: La formalización de los contratos para las claves aquí
Nota 2: La formalización de los contratos para las claves aquí

**PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384375
PROVEEDOR: GLAXOSMITHKLINE MÉXICO S.A. DE C.V.**

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.5646.00	FLUTICASONA. SUSPENSIÓN EN AEROSOL NASAL CADA DISPARO PROPORCIONA: FURATO DE FLUTICASONA 27.5 µg. ENVASE CON 120 DISPAROS.	5,129	12,811	4,941	12,341	188	470	97.70
010.000.5980.00	FLUTICASONA VILANTEROL. POLVO PARA INHALACIÓN CADA DOSIS CONTIENE: FURATO DE FLUTICASONA 100 µg VILANTEROL TRIFENATATO EQUIVALENTE A 25 µg DE VILANTEROL ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR CON 30 DOSIS.	6,257	15,627	6,237	15,577	20	50	204.12
Total		1,778,282.14	4,441,417.94	1,755,832.14	4,385,292.94	22,450.00	56,125.00	



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2021.

Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez
Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales
INSABI

Asunto: Ratificación de Beneficios Adicionales GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.

En referencia al procedimiento de CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)" el cual fue contestado a través de la plataforma de Procura me permito anexar la ratificación de los beneficios adicionales que ofrecemos junto con la propuesta económica.

Clave 4271: — Lamivudina Solución Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.

- Cantidad Mínima: 5,347
- Cantidad Máxima: 13,364
- Precio Ofertado Investigación de Mercado octubre 18: \$889.52 M.N por caja
- Descuento ofertado: 2%
- **OFERTA FINAL:** \$871.73 M.N. por caja
- **Calendario de entregas**
 - Enero 2022: 5,347 cajas con caducidad octubre 31, 2022
 - Julio a Diciembre: quedamos sujetos a la resolución de los trámites sometidos en COFEPRIS, el mejor estimado de arribo de nuevos lotes sería segundo semestre 2022 dependiendo de las aprobaciones pendientes.
 - **TOTAL** 13,364 cajas. Equivalente al 100% del volumen requerido

Beneficios

- Precio ofertado vigente desde la primera caja
- **Observación:** Producto de fuente única para el tratamiento de población pediátrica y poblaciones especial

Respecto al estatus que guardan las modificaciones administrativas (por cambio de la razón social del fabricante de medicamento) de 3TC Solución, razón por la cual no nos es posible ofrecer una mejor fecha de abasto. A continuación, encontrarán a detalle la información del producto:
3TC Solución (clave 4271):

- Modificación por cambio en la razón social del fabricante del medicamento (producto terminado), sin cambio en los procesos de fabricación:
- Cambio de GlaxoSmithKline Inc. (Mississauga, Ontario, Canadá) a Bora Pharmaceutical Services Inc. (Mississauga, Ontario, Canadá)



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México,
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

- Clasificación del cambio: Administrativo, ya que no hay impacto en la fabricación del producto. Importante mencionar que se tiene una declaración de esta condición por parte del fabricante del producto, la cual fue incluida en la solicitud de modificación.
- Fecha de ingreso a COFEPRIS: 30-Mar-2021
- Número de entrada: 213300415A0080

La COFEPRIS ha rebasado el tiempo de dictamen de las modificaciones ingresadas, las cuales debieron ser resueltas en:

3TC Solución: 30-Abr-2021

Por esta razón, mientras tanto el trámite no sea liberado, el producto no se ha podido importar y por tanto suministrado con nuevas caducidades, dado que la aprobación aún sigue en evaluación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Clave 4272 – Abacavir. Solución o jarabe. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora o jeringa dosificadora.

- Cantidad Mínima: 1,767
- Cantidad Máxima: 4,416
- Precio Ofertado Investigación de Mercado Oct. 18: \$530.91 M.N por caja
- Descuento ofertado: 2%
- **OFERTA FINAL:** \$520.29 por caja
- Calendario de entregas:
 - Enero 2022: 2,648 cajas con caducidad agosto 2022 y septiembre 2022
 - Julio a Diciembre: quedamos sujetos a la resolución de los trámites sometidos en COFEPRIS, el mejor estimado de arribo de nuevos lotes sería segundo semestre 2022 dependiendo de las aprobaciones pendientes
 - TOTAL: 4,416 cajas. Equivalente al 100% del volumen requerido
- Beneficios adicionales:
 - Precio ofertado vigente desde la primera caja
 - Pruebas de HLA-B* 5701 sin costo para el uso adecuado del medicamento
 - **Observación:** Producto de fuente única para el tratamiento de población pediátrica y poblaciones especiales

Respecto al estatus que guardan las modificaciones administrativas (por cambio de la razón social del fabricante de medicamento) de Ziagenavir/abacavir clave 4272, razón por la cual no nos es posible ofrecer una mejor fecha de abasto. A continuación, encontrarán a detalle la información del producto Ziagenavir Jarabe (clave 4272):

Modificación por cambio en la razón social del fabricante del fármaco, así como cambio en la razón social del fabricante del medicamento, ambas modificaciones sin cambio en el proceso de fabricación.

- Cambio razón social fabricante del fármaco, de SmithKline Beecham (Cork) Limited a Thermo Fisher Scientific Cork Limited; sin cambio en el proceso de fabricación del fármaco.



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 6200
www.gsk.com

- Cambio razón social del fabricante del medicamento, de GlaxoSmithKline Inc. (Mississauga, Ontario, Canadá) a Bora Pharmaceutical Services Inc. (Mississauga, Ontario, Canadá)
- Clasificación del cambio: Administrativo, ya que no hay impacto en la fabricación del producto.
- Fecha de ingreso a COFEPRIS: 14-May-2021
- Número de entrada: 213300415A0302

La COFEPRIS ha rebasado el tiempo de dictamen de las modificaciones ingresadas, las cuales debieron ser resueltas en:

Ziagenavir Jarabe: 11-Jun-2021

Por esta razón, mientras tanto el trámite no sea liberado, el producto no ha podido ser importado y por tanto suministrado con nuevas caducidades, dado que la aprobación aún sigue en evaluación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Clave 5324: Maraviroc. Tableta. Cada Tableta contiene: Maraviroc 150 mg. Envase con 60 Tabletas

- Cantidad Mínima: 2,169
- Cantidad Máxima: 5,421
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$5,721.30 M.N por caja
- Descuento ofertado: 2%
- OFERTA FINAL: \$5,606.87 por caja
- Calendario de entregas clave 5324:
 - Enero 2022: 504 cajas
 - Febrero 2022: 447 cajas
 - Marzo 2022: 447 cajas
 - Abril 2022: 447 cajas
 - Mayo 2022: 447 cajas
 - Junio 2022: 447 cajas
 - Julio 2022: 447 cajas
 - Agosto 2022: 447 cajas
 - Septiembre 2022: 447 cajas
 - Octubre 2022: 447 cajas
 - Noviembre 2022: 447 cajas
 - Diciembre 2022: 447 cajas
 - TOTAL: 5,421 lente al 100% del volumen requerido
- Beneficios:
 - Precio ofertado vigente desde la primera caja
 - Pruebas de tropismo viral y pro-viral sin costo para el uso correcto del producto



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

Clave: 5325 - Maraviroc. Tableta. Cada Tableta contiene: Maraviroc 300 mg. Envase con 60 Tabletas.

- Cantidad Mínima: 623
 - Cantidad Máxima: 1,556
 - Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$5,721.30 M.N por caja
 - Descuento ofertado: 2%
 - OFERTA FINAL: \$5,606.87 por caja
- **Calendario de entregas clave 5325:**
 - Enero 2022: 566 cajas
 - Febrero 2022: 90 cajas
 - Marzo 2022: 90 cajas
 - Abril 2022: 90 cajas
 - Mayo 2022: 90 cajas
 - Junio 2022: 90 cajas
 - Julio 2022: 90 cajas
 - Agosto 2022: 90 cajas
 - Septiembre 2022: 90 cajas
 - Octubre 2022: 90 cajas
 - Noviembre 2022: 90 cajas
 - Diciembre 2022: 90 cajas
 - TOTAL: 1,556 cajas. Equivalente al 100% del volumen requerido
 - **Beneficios:**
 - Precio ofertado vigente desde la primera caja
 - Pruebas de tropismo viral y pro-viral sin costo para el uso correcto del producto

Clave: 5646 - Fluticasona. Suspensión en aerosol nasal. Envase con 120 disparos.

- Cantidad Mínima: 243,597
 - Cantidad Máxima: 608,969
 - Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$98.70 M.N por pieza
 - Descuento ofertado: \$1.00 M.N.
 - OFERTA FINAL: \$97.70 M.N. por pieza
- **Calendario de entregas clave 5646:**
 - Enero 2022: 50,747 piezas
 - Febrero 2022: 50,747 piezas
 - Marzo 2022: 50,747 piezas
 - Abril 2022: 50,747 piezas
 - Mayo 2022: 50,747 piezas
 - Junio 2022: 50,747 piezas
 - Julio 2022: 50,747 piezas



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

- Agosto 2022: 50,747 piezas
- Septiembre 2022: 50,747 piezas
- Octubre 2022: 50,747 piezas
- Noviembre 2022: 50,747 piezas
- Diciembre 2022: 50,747 piezas
- TOTAL: 608,969 piezas. Equivalente al 100% del volumen requerido

Clave 5980: Fluticasona vilanterol. Envase con dispositivo inhalador con 30 dosis.

- Cantidad Mínima: 11,480
 - Cantidad Máxima: 28,674
 - Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$224.53
 - Descuento ofertado: 9.09%
 - OFERTA FINAL: \$204.12 por caja
- Calendario de entregas clave 5980:
 - Enero 2022: 4,779 piezas
 - Marzo 2022: 4,779 piezas
 - Mayo 2022: 4,779 piezas
 - Julio 2022: 4,779 piezas
 - Septiembre 2022: 4,779 piezas
 - Noviembre 2022: 4,779 piezas
 - TOTAL: 28,674 piezas. Equivalente al 100% del volumen requerido

Clave 6010: Dolutegravir Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 tabletas.

- Cantidad Mínima: 72,760
- Cantidad Máxima: 181,900
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$3,000.00 M.N por caja
- Descuento ofertado: 3%
- OFERTA FINAL: \$2,910.00 M.N. por caja, a partir de la primera pieza de venta.

Clave 6108: Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.

- Cantidad Mínima: 55,468
- Cantidad Máxima: 138,668
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$2,910 M.N por caja
- Descuento ofertado: 0%



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

- **OFERTA FINAL:** \$ 2,910.00 M.N. por caja, a partir de la primera pieza de venta.

Propuesta sectorial al alcanzar los siguientes umbrales de facturación y entrega en el ejercicio 2022:

	Volumen Sectorial de Compra 2022	Precio de Lista	NUEVO Precio Neto después del descuento	Descuento Unitario \$	Descuento %
Base	<300,000	\$2,910	\$2,910		
Escalon 1	300,000 – 329,999	\$2,910	\$2,141	-\$769	-26%
Escalon 2	a partir de 330,000	\$2,910	\$1,998	-\$912	-31%

Consideraciones:

- **Propuesta flexible:** El volumen total puede ser alcanzado con la compra acumulada de los siguientes productos: TIVICAY (clave 6010), TRIUMEQ (clave 6108) y DOVATO (clave en trámite).
- El precio de lista y de facturación se mantiene en \$2,910 pesos para cualquiera de los productos/claves mencionadas en el recuadro superior.
- El precio neto se otorgará a través de nota de crédito o bonificación en especie (a decisión de cada Institución) de acuerdo con el volumen total facturado y entregado durante el ejercicio 2022.
- Beneficios adicionales:
 - Pruebas de HLA-B* 5701 sin costo para el uso adecuado del medicamento

Clave: 6121 – Zidovudina. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Zidovudina 200 mg. Envase con 5 frascos ampula (200 mg/20 mL)

- Cantidad Mínima: 975
- Cantidad Máxima: 2,436
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$993.41 M.N. por caja
- Descuento ofertado: 0%
- **OFERTA FINAL:** Se mantiene el precio original ofertado para UNOPS en el ejercicio 2021 ya que existe un contrato vigente que termina en junio 2022 el cual incluye 871 cajas por entregar entre enero – junio 2022, según el calendario acordado con UNOPS.
- Calendario de entregas
 - Julio 2022: 406 cajas



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03330, Ciudad de México
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

- Agosto 2022: 406 cajas
- Septiembre 2022: 406 cajas
- Octubre 2022: 406 cajas
- Noviembre 2022: 406 cajas
- Diciembre 2022: 406 cajas
- TOTAL: 2,436 cajas. Equivalente al 100% del volumen requerido

- Beneficios:
 - Precio ofertado vigente desde la primera caja
 - Producto de fuente única para prevención de transmisión materno fetal

Clave: 6311 - Mepolizumab 100 mg solución inyectable

- Cantidad Mínima: 421
- Cantidad Máxima: 1,049
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$17,500 M.N. por caja
- Descuento ofertado: 34%
- **OFERTA FINAL:** Se aplicará nota de crédito correspondiente al 34% equivalente a \$5,950.00 a partir de la primera pieza facturada. Dicho beneficio será aplicable a lo facturado y entregado a solicitud de cada institución. Su cuantificación y recuperación del trámite será por institución.

Adicionalmente se ofrece el siguiente beneficio en caso de ser alcanzado el umbral sectorial facturado y entregado en el ejercicio 2022:

Unidades	Precio (MXN)	Descuento %**	Descuento (MXN)	Precio Institución por vial (MXN)
A partir de 1	\$17,500	34.00%	\$5,950.00	\$11,550.00
A partir de 4,600 total del grupo de instituciones HASSUSSESTE	\$17,500	39.00%	\$6,825.00	\$10,675.00

- Beneficios adicionales:
 - Estudios de función respiratoria y laboratorio
 - 4 Espirometrías por paciente / año
 - 2 FeNO por paciente / año
 - 2 Biometrias hemáticas por paciente / año
 - Material sobre el correcto uso del producto
 - Programa de educación médica continua
 - Asesoría de especialista a especialista: Alergólogos y Neumólogos Pediatras
 - Entrega a nivel delegacional
 - 1 Kit de aplicación Mepolizumab para cada vial entregado
 - Jeringa de 3ml para reconstitución del vial



GlaxoSmithKline México S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

- Agua estéril inyectable 3-5ml para reconstitución
- Aguja calibre 25-27G para administración subcutánea
- Toallitas alcoholadas y guantes para aplicación

Notas:

- Los estudios están sujetos al número de pacientes incorporados y se otorgarán a solicitud de cada institución.
- Los kits de aplicación serán entregados en función del volumen adquirido.
- La propuesta se mantiene vigente para el ejercicio 2022.

Clave: 6318 - Dolutegravir tableta. Cada tableta contiene: Dolutegravir sódico 10.5 mg equivalente a 10 mg de Dolutegravir. Envase con 30 tabletas.

- Cantidad Mínima: 1,988
- Cantidad Máxima: 4,968
- Precio Ofertado Investigación de Mercado oct. 18: \$1,124.98 M.N por caja
- Descuento ofertado: 0%
- **OFERTA FINAL:** Se mantiene el precio ofertado de \$1,124.98 M.N. por caja debido a que es una clave de nueva inclusión y reciente contratación.

• **Calendario de entregas:**

- Marzo 2022: 1,094 cajas
- Abril 2022: 430 cajas
- Mayo 2022: 430 cajas
- Junio 2022: 430 cajas
- Julio 2022: 430 cajas
- Agosto 2022: 430 cajas
- Septiembre 2022: 430 cajas
- Octubre 2022: 430 cajas
- Noviembre 2022: 430 cajas
- Diciembre 2022: 434 cajas

Las condiciones para todos los claves enunciadas serán vigentes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y sustituyen a cualquier otra condición otorgada.

Agradezco la atención a la presente y me reitero a sus órdenes.

Saludos cordiales,

Perla Rocio Pérez Gil
Representante Legal
GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.

T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2021.

Mtra. Dayane Silvana Garrido Argáez
Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales
INSABI

Asunto: Ratificación de Beneficios Adicionales Clave G311.00
(Mepolizumab 100 mg frasco ampula) NUCALA

En referencia al procedimiento de CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)" el cual fue contestado a través de la plataforma de Procura me permito anexar la ratificación de los beneficios adicionales que ofrecimos junto con la propuesta económica durante las pasadas mesas de negociación celebradas por HACIENDA-INSABI. Esto con el objetivo que sean incluidos en la propuesta actual.

Relación de servicios de valor agregado:

1. Estudios de función respiratoria y laboratorio
 - 4 Espirometrías por paciente / año
 - 2 FeNO por paciente / año
 - 2 Biometrías hemáticas por paciente / año
2. Material sobre el correcto uso del producto
3. Programa de educación médica continua
4. Asesoría de especialista a especialista: Alergólogos y Neumólogos Pediatras
5. Entrega a nivel delegacional
6. 1 Kit de aplicación Mepolizumab para cada vial entregado
 - Jeringa de 3ml para reconstitución del vial
 - Agua estéril inyectable 3-5ml para reconstitución
 - Aguja calibre 25-27G para administración subcutánea
 - Toallitas alcoholadas y guantes para aplicación

Notas:

- o Los estudios están sujetos al número de pacientes incorporados y se otorgarán a solicitud de cada institución.
- o Los kits de aplicación serán entregados en función del volumen adquirido.
- o La propuesta se mantiene vigente para el ejercicio 2022.

Agradezco la atención a la presente y me reitero a sus órdenes.

Saludos cordiales,

Roberto Bórcenas Esquivel
Representante Legal
GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Noco, Alcatraz Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

FORMATO B. PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: 20 de diciembre de 2021.
RAZON SOCIAL DE PROVEEDOR: GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.
DOMICILIO: Calle y número: Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20, Colonia: Col. Xoco, Alcatraz Benito Juárez, Código Postal: 03330, Ciudad de México
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Perla Rocío Pérez Gil
TEL.: 55 5483 5200 R.F.C.: GME970702SP5
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO OFICIAL: perla-rocio.perez-gil@gsk.com

No.	CLAVE [8]			Descripción [9]	Presentación [10]			CANTIDAD		Nombre del Titular del Registro Sanitario [13]	Número de Registro Sanitario [14]	R.F.C. del Titular del Registro Sanitario [15]	Denominación Dispositiva conforme a Registro Sanitario o marca del fabricante [16]	País de Origen [17]	Denominación Genérica conforme a Registro Sanitario [18]	Código de barra (19)
	Gpo	Gen	Esp		Uni. [10]	Cant. [10]	Tipo [10]	Máxim o [11]	Mínima [12]							
39	010	000	4271	00	ENV	1	FCO	13,364	5,347	GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.	525M96 SSA	GME970702SP5	3TC	CANADA	LAMIVUDINA.	750 10431 6159 6
40	010	000	4272	00	ENV	1	FCO	4,416	1,767	Glaxo Wellcome, S.A.	087M99 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	ZIAGENAVIR	CANADA	ABACAVIR.	503 46430 0737 4
66	010	000	5524	00	ENV	60	TAB	5,421	2,169	GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.	396M2008 SSA	GME970702SP5	SELZENTRY	ALEMANIA	MARAVIROC.	750 10431 0004 8
67	010	000	5525	00	ENV	60	TAB	1,556	623	GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.	396M2008 SSA	GME970702SP5	SELZENTRY	ALEMANIA	MARAVIROC.	750 10431 0004 8
106	010	000	5646	00	ENV	1	FCO	608,969	243,597	Glaxo Wellcome, S.A.	214M2009 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	AVAMYS 2A	REINO UNIDO	FLUTICASONA.	503 34390 3421 1
141	010	000	5980	00	ENV	1	FCO	28,674	11,480	Glaxo Wellcome, S.A.	170M2013 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	RELVARE	REINO UNIDO	FLUTICASONA VILANTEROL	750 10431 0013 7
147	010	000	6010	00	ENV	30	TAB	181,900	72,760	GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.	339M2014 SSA	GME970702SP5	TIVICAY	REINO UNIDO	DOLUTEGRAVIR	750 10431 0028 1
188	010	000	6108	00	ENV	30	TAB	138,668	55,468	Glaxo Wellcome, S.A.	439M2016 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	TRUUMEQ	REINO UNIDO	DOLUTEGRAVIR / ABACAVIR / LAMIVUDINA	750 10431 0034 0



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Av. Real Mayorazgo 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 06530, Ciudad de México,
T - 52 55 5455 5200
www.gsk.com

198	010	000	6121	00	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampolla contiene: Zidovudina 200 mg. Envase con 5 frascos ampolla (200 mg/20 mL)	ENV	5	FCO	2,436	975	Glaxo Wellcome, S.A.	142M91 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	RETROVIR-AZT I.V.	REINO UNIDO	ZIDOVUDINA	750 10464 6035 2
255	010	000	6311	00	MEPOLIZUMAB. Solución inyectable. Cada frasco ampolla con polvo liofilizado contiene: Meplizumab 160 mg. Envase liofilizado para reconstituir con 1.2 mL de agua estéril, para permitir un volumen extraíble de 100 mg/ mL.	ENV	1	FCO	1,049	421	Glaxo Wellcome, S.A.	243M2017 SSA	GME970702 SP5 REPRESENTANTE LEGAL Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	NUCALA	ITALIA	MEPOLIZUMAB	750 10431 0071 7
258	010	000	6318	00	DOLUTEGRAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Dolutegravir 10, 5 mg equivalente a 10 mg de Dolutegravir. Envase con 30 tabletas.	ENV	30	TAB	4,968	1,988	GlaxoSmithKline México S.A. DE C.V.	339M2014 SSA	GME970702 SP5	TIVICAY	REINO UNIDO	DOLUTEGRAVIR	750 10431 0076 2

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE.

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, ME COMPROMETO Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO QUE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL REQUERIMIENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE OFERTAR BENEFICIOS ADICIONALES DEBERÁ DETALLAR PARA CADA UNA DE LAS CLAVES OFERTADAS, DE MANERA PRECISA LAS CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.

CLAVE	BENEFICIOS				
	Volumen Sectorial de Compra 2022	NUEVO Precio	Precio de Lista	Neto después del descuento	Descuento Unitario \$
010.000.6010.00	Base	<300,000	\$2,910	\$2,910	
	Escala 1	300,000 - 329,999	\$2,910	\$2,141	-26%
	Escala 2	a partir de 330,000	\$2,910	\$1,998	-31%
Propuesta Flexible: Se consideran los siguientes umbrales: De 0 a 299,999 unidades - Precio unitario neto \$2,910.00 De 300,000 a 329,999 unidades - Precio unitario neto \$2,141.00 De 330,000 o más unidades - Precio unitario neto \$1,998.00					
Consideraciones: 1. El volumen total de los umbrales propuestos puede ser alcanzado con la compra acumulada de los siguientes productos: TIVICAY (clave 010.000.6010.00), TRUMEQ (clave 010.000.6108.00) y DOVATO (clave en trámite). 2. El precio a facturar durante el ejercicio será de \$2,910 para los tres productos. El precio neto (de acuerdo al umbral alcanzado) se otorgará a través de nota de crédito o bonificación en especie (a decisión de cada Institución) de acuerdo con el volumen total facturado y entregado durante el ejercicio 2022. 3. El descuento otorgado se hará retroactivo desde la primera pieza al umbral alcanzado durante el ejercicio 2022.					
Beneficios adicionales: 1. Pruebas de HLA-B* 5701 sin costo para el uso adecuado del medicamento					
010.000.6108.00					



GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Av. Real Mayraza 130, Piso 20,
Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 06330, Ciudad de México.
T +52 55 5483 5200
www.gsk.com

Base	Volumen Sectorial de Compra 2022	Precio de Lista	NUEVO Precio		Descuento Unitario \$	Descuento %
			Neto después del descuento	Unitario \$		
Escalon 1	<300,000	\$2,910	\$2,910			
Escalon 2	300,000 - 329,999	\$2,910	\$2,141	-\$769		-26%
	a partir de 330,000	\$2,910	\$1,998	-\$912		-31%

Propuesta Flexible:
Se consideran los siguientes umbrales:

De 0 a 299,999 unidades - Precio unitario neto \$2,910.00
De 300,000 a 329,999 unidades - Precio unitario neto \$2,141.00
De 330,000 o más unidades - Precio unitario neto \$1,998.00

Consideraciones:

1. El volumen total de los umbrales propuestos puede ser alcanzado con la compra acumulada de los siguientes productos: TIVICAY (clave 010.000.6010.00), TRIUMEQ (clave 010.000.6108.00) y DOVATO (clave en trámite).
2. El precio a facturar durante el ejercicio será de \$2,910 para los tres productos. El precio neto (de acuerdo al umbral alcanzado) se otorgará a través de nota de crédito o bonificación en especie (a decisión de cada Institución) de acuerdo con el volumen total facturado y entregado durante el ejercicio 2022.
3. El descuento otorgado se hará retroactivo desde la primera pieza al umbral alcanzado durante el ejercicio 2022.

Beneficios adicionales:

1. Pruebas de HLA-B* 5701 sin costo para el uso adecuado del medicamento

Se aplicará nota de crédito correspondiente al 34%, equivalente a \$3,950.00 a partir de la primera pieza facturada.

Dicho beneficio será aplicable a lo facturado y entregado a solicitud de cada Institución.

Su cuantificación y recuperación del trámite será por Institución

CLAVE	CONSIDERACIONES
010.000.4271.00	Se cuenta con 5,347 cajas con caducidad octubre 31, 2022 y el resto del volumen estará disponible en función de la liberación de los tramites regulatorios. (se adjunta carta explicatoria)
010.000.4272.00	Se cuenta con 2,648 cajas con caducidad agosto 2022 y septiembre 2022 y el resto del volumen estará disponible en función de la liberación de los tramites regulatorios. (se adjunta carta explicatoria)

PERLA ROCIO PÉREZ GIL
REPRESENTANTE LEGAL